



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA

RESOLUCIÓN No. **A** 0075

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

CONSIDERANDO:

Que para cumplir con el abastecimiento de combustibles en el parque automotor perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, se requiere proceder a su contratación;

Que el literal k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, dispone que están exonerados de los procedimientos precontractuales los contratos que celebren el Estado con las entidades del sector público, éstas entre sí o aquel o éstas con las Empresas cuyo capital pertenezca, por lo menos, en las dos terceras partes a entidades de Derecho Público o Derecho Privado con finalidad social o pública:

Que PETROCOMERCIAL es una entidad del sector público y se dedica a la comercialización de petróleo y sus derivados.;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, 1 y 6 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública.

RESUELVE:

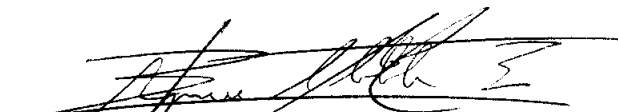
Art. 1.- Calificar la existencia de la causal prevista por la letra k) del Art. 6 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública y exonerar de los procedimientos precontractuales comunes al contrato para el abastecimiento de combustibles para el parque automotor perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Encargar a la Dirección Metropolitana Administrativa el cumplimiento de las formalidades determinadas por la ley hasta la adjudicación del respectivo contrato.

Paco Moncayo
ALCALDE METROPOLITANO

2

RAZÓN: Siento como tal que la presente Resolución fue suscrita por el señor General Paco Moncayo Gallegos. ~~El día~~ - 9 OCT 2003
Lo certifico.-



Dr. Enrique Arboleda Espinel
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO E.**